

SANTA CRUZ, 28 de Diciembre de 2022.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N° 105 de fecha 01-02-2021, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.- El Memorándum N°246 de la Jefa de Finanzas (s) DAEM.
- 4.- Memorándums N°115 de la Habilitada de Educación.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar traspaso de fondos desde la cuenta corriente Pro – Retención N° 56120354 a la cuenta corriente Servicios Educativos N° 56119879 monto de \$2.548.149, correspondiente a sueldos de funcionarios de Pro –Retención mes de Noviembre 2022 pagados con Educación.

DECRETO EXENTO N° 4967

01.- GIRESE a IMSC – SERVICIOS EDUCACIONALES, la suma de **\$2.548.149** (Dos millones quinientos cuarenta y ocho mil ciento cuarenta y nueve pesos).

02.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 214.09.01.001.001.025, del Presupuesto de Educación Vigente. Cargo Educación.-

03.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

04.- Por orden del Señor del Alcalde.


MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal


ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

- Alcaldía (1)
- Interesado (1)
- DAEM (1)